

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones precedentes en el expediente, relativo a las bases y convocatoria para proveer en propiedad 70 plazas de bombero.

En ejercicio de las atribuciones que confieren el artículo 127.h) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se acuerda:

Primero.- Designar nominalmente a las personas que se integran como miembros del tribunal selectivo, según dice:

Presidente suplente: D. Miquel Domínguez Pérez, concejal delegado del Area de Seguridad Ciudadana.

Secretario titular: D. José Antonio Martínez Beltrán, vicesecretario general de la Administración Municipal de esta Corporación.

Secretario suplente: D. Pedro García Rabasa, vicesecretario general del Pleno de esta Corporación.

Vocales:

Titular: D. José Luis Abalos Meco, concejal miembro de la Corporación.

Suplente: D. Julio Such Miralles, concejal miembro de la Corporación.

Titular: D. Julián Rodríguez Muñoz, oficial de bomberos de esta Corporación.

Suplente: D. Juan Manuel Álvarez Rubio, arquitecto de esta Corporación.

Titular: D. Tomás Asensio Martínez, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Suplente: D. Vicente López Royo, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Titular: D<sup>a</sup> Natalia Dutor Santonja, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Suplente: D. Amador Antonio Giménez Miró, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Titular: D. Héctor Rus Hernández, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Suplente: D. Jorge Gil Blesa, oficial de Bomberos de esta Corporación.

Titular: D. Julio Llavata Ferrer, técnico de prevención de la Conselleria de Gobernación.

Suplente: D. Vicente Boscá Calatayud, técnico de prevención de la Conselleria de Gobernación.

Titular: D. Fernando Millán Domínguez, técnico de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultura de esta Corporación.

Suplente: D. Arturo Francisco Bartual Coronado, bombero de esta Corporación.

Presidenta titular de este tribunal es D<sup>a</sup> Rita Barberá Nolla (artículos 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 4.f) del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y artículo 127.1.h) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre).

Segundo.- Por la Secretaría se dará la publicidad debida al presente acuerdo y se impulsarán de oficio los demás trámites pertinentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, a 7 de noviembre de 2007.-El secretario.

2007/26960